



**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 054 - 2012-OSINFOR**

Lima, 23 MAR. 2012

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, de fecha 27 de junio del 2008, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como un Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 241-2011-OSINFOR, de fecha 07 de noviembre de 2011, se encargó al Econ. Jorge Ricardo Alva Coronado, las funciones de Jefe de la Sub Oficina de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, por razones de servicio y gestión institucional se ha visto por conveniente concluir la encargatura señalada en el considerando anterior;

Que, estando a las funciones que establece el inciso 9.9 del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura del Econ. Jorge Ricardo Alva Coronado, como Jefe de la Sub Oficina Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR; efectuada mediante Resolución Presidencial N° 241-2011-OSINFOR, de fecha 07 de noviembre de 2011.

Regístrese y comuníquese

**Ing. Rolando Navarro Gómez**  
Presidente Ejecutivo (e)  
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales  
y de Fauna Silvestre  
**OSINFOR**

